

puntoycoma

<i>Julio/agosto de 1998</i>	52
<u>Cabos sueltos</u>	<u>Colaboraciones</u>
☞ Actualidad numismática 1	☞ Correl 7 <i>MYRIAM NAHÓN</i>
☞ Outsourcing 2	☞ Réplica a 8 <i>A. Torrents dels Prats</i> <i>J. L. MARTÍN YUSTE</i>
☞ Procédure de décharge 2	☞ La edafología y el correl 9 <i>JAIME GARCÍA RODRÍGUEZ</i>
<u>Comunicaciones</u>	<u>Reseñas</u>
☞ EUR-Lex 2	☞ Diccionario de dudas y 11 <i>dificultades de la lengua</i> <i>española</i>
<u>Colaboraciones</u>	☞ Introducción al Derecho 12 <i>inglés y norteamericano</i>
☞ La traducción automática 3 o el elefante ya está en la cacharrería <i>CARLOS PAZ</i>	
☞ Partnership/partenariado 5	

CABOS SUELTOS

Actualidad numismática

Bosnia: El 7 de julio del presente año, el **marco bosnio convertible (BAM)** sustituyó oficialmente al dinar bosnio (BHD) al cambio de 100 BHD = 1 BAM. Desde el 22 de junio de 1998, había ya billetes de marco bosnio convertible, que ya se utilizaba en transacciones bancarias desde agosto de 1997.

Bután: Además del **ngultrum** tiene curso legal la rupia india con la paridad 1 BTN = 1 INR.

Brunéi: Además del dólar de Brunéi se utiliza también, por convenio suscrito con Singapur, el dólar de Singapur con la paridad 1 BND = 1 SGD. El convenio es de aplicación recíproca, por lo que en Singapur tiene también curso legal la moneda de Brunéi.

República Democrática del Congo: Desde el 30 de junio de 1998, la moneda es el **franco congoleño** (código ISO: CDF), que se divide en **céntimos**.

Polonia: El código ISO del **zloty** es **PLN** y no PLZ como hasta ahora figuraba en nuestra nomenclatura.

Outsourcing y sus traducciones

En el número 44 de *PUNTOYCOMA* se daban algunas pistas para la traducción de este término inglés y se citaban entre las soluciones más comunes en España «subcontratación externa» (expresión quizás algo redundante) y **externalización**. Hay que señalar, sin embargo, que la traducción más común en Hispanoamérica, desde México hasta Argentina, es «tercerización». Se alude así al hecho de que con este procedimiento se encarga a «terceros» la prestación de servicios o la realización de actividades que se integran en el circuito productivo de la empresa que realiza el encargo. En el español peninsular se ha acuñado para este concepto el verbo «externalizar» y en la América hispanohablante, partiendo de «tercerización», tenemos el verbo «tercerizar».

Procédure de décharge

En la terminología presupuestaria de las instituciones europeas esta expresión se traduce por **procedimiento de aprobación de la gestión presupuestaria**, como figura en los Tratados. Son incorrectas, por lo tanto, expresiones como «procedimiento de descargo presupuestario» o simplemente «descarga» (esta última utilizada medio en broma en la jerga de los especialistas comunitarios). Así nos lo han indicado tanto en la Dirección General XIX de la Comisión como en la Subdirección General de Presupuesto Comunitario del Ministerio de Economía y Hacienda español.

✂ PUNTOYCOMA

COMUNICACIONES

EUR-Lex

<http://europa.eu.int/eur-lex>

Esta pequeña maravilla permite el acceso gratuito a los Tratados, la jurisprudencia reciente, los textos preparatorios de los actos legislativos, la legislación comunitaria vigente (incluidas ciertas versiones consolidadas) y los últimos 20 días de la edición de los diarios oficiales L y C.

✂ PUNTOYCOMA

COLABORACIONES

La traducción automática o el elefante ya está en la cacharrería

El 4 de marzo de 1947, el señor Weaver, de la Fundación Rockefeller, escribía a un experto en aquellas primeras computadoras de entonces, grandes como camiones: *«I have wondered if it were unthinkable to design a computer which would translate. Even if it produces an inelegant (but intelligible) result, it would seem to me worth while»*. Los historiadores de la traducción automática (sí, ya existen) consideran esta fecha como la del alumbramiento oficial de la idea de utilizar los ordenadores para traducir idiomas.

Medio siglo más tarde, la traducción automática (TA) sólo es una realidad a medias. Cierto es que hay decenas de programas de traducción de todo tipo para un número creciente de lenguas y que un puñado de empresas viven de esto, pero la idea no acaba de imponerse porque, básicamente, el problema del lenguaje es complejísimo y, por añadidura, la realidad que quiere aprehenderse cambia continuamente. Además, las casas de informática de todos conocidas no parecen interesadas en una aventura a tan largo plazo, gran consumidora de cuartos y de paciencia. ¿Y por qué deberían estarlo si con el truco de encandilarnos con sucesivas versiones de sus programas, siempre intrínsecamente obsoletas, les va muy bien? Para acabar de arreglarlo, probablemente en pocos campos como en este el abismo entre las expectativas publicitadas (la desaparición del traductor bípedo) y la obstinada realidad habrán producido efectos tan nefastos en forma de descreimiento.

La Comisión adquirió en 1976 los derechos de explotación del sistema de TA Systran para el par de lenguas EN-FR. Con él se tradujeron en 1977 varias docenas de folios; en 1997 disponíamos ya de 16 pares y se superaron muy holgadamente las 200.000 páginas; las 300.000 en un año son inminentes; aproximadamente dos tercios de las traducciones pedidas a Systran proceden de fuera del Servicio de Traducción (SdT). Esto quiere decir que la TA está cubriendo, en una institución multilingüe como la Comisión, que vive del papel y para el papel, una necesidad objetiva de comunicación a la que nuestro Servicio no acaba de responder, sobre todo en términos de velocidad. A diario comprobamos que en estos dos tercios alternan los borradores de cartas y notas con órdenes del día, actas, exposiciones de motivos e informes; y se ve que van en serio, es decir, que acabarán como documentos oficiales. La proliferación de ordenadores personales y la sencillez de acceso a Systran (a través del correo electrónico y de la intranet) han facilitado en sumo grado la obtención de lo que siempre se ha conocido por aquí, peyorativamente, como «traducciones grises», o sea, las hechas fuera del circuito oficial. Por otro lado, la TA cumple una función básica de apoyo: no todo el mundo tiene encima de su mesa, como nosotros, una barricada de glosarios en varios idiomas; no es de extrañar, por lo tanto, que los funcionarios lo utilicen como simple diccionario electrónico (ejemplo real: una traducción EN-ES de los nombres de los países de la UE).

En uno de los pocos movimientos audaces y sabios de los últimos años, alguien, durante el reinado de nuestro penúltimo Director General, el señor Brackeniers, tuvo la idea de crear un servicio de *post-édition rapide* (PER), en la actualidad dependiente de la Unidad de traducción externa del SdT, que ofrece una traducción Systran más o menos retocada (en función de los pares de lenguas, cuya calidad bruta varía considerablemente) para hacerla inteligible. Es decir, brinda la posibilidad de que los solicitantes cambien calidad por velocidad: las hilarantes dos o tres semanas de plazo mínimo para una traducción «oficial» quedan así reducidas a unos 3 días. Este trueque funciona: de las 3.000 páginas de 1994 se pasó a 9.000 en 1997 y las proyecciones para este año apuntan a unas 13.000. Y todo ello con muy poca publicidad ya que, de hecho, muchos negociados desconocen la existencia de tal procedimiento y la mayor parte de los traductores también lo ignoran (cierto es que este trabajo se envía al exterior, salvo el ES, y que son los traductores autónomos contratados por la Unidad de traducción externa los que lo ejecutan).

Por lo que respecta a los traductores españoles de la Comisión, su relación con Systran parece aceptablemente distendida y sana. Bastantes lo usan cotidianamente sin que ello les obligue a consultarlo con su psicoanalista argentino ni a excusarse en la cafetería. Es más, incluso los hay que utilizan el par EN-ES, lo cual ya hay que calificar como heroísmo, vista la calidad bruta actual. Cuatro de las seis unidades españolas se sirven de Systran de forma más o menos organizada y en las otras hay traductores que lo hacen a título particular. Por lo tanto, el camino a seguir parece claro: mejorar a toda costa el par EN-ES hasta que sea realmente útil y seguir afinando el FR-ES. Otras posibilidades atractivas, como un par DE-ES, o los PT-ES y ES-PT (para repartirse de forma inteligente el trabajo con los colegas portugueses) resultan mucho más irrealistas en la presente situación. En otro orden de cosas, seguimos buscando colaboración por todas partes para mejorar el sistema y nos gustaría implicar en el asunto a la Administración española.

La situación de Systran en el resto del SdT es muy dispar. En principio debería existir una relación directamente proporcional entre calidad bruta y grado de utilización, pero esto no es exactamente así, ya que los dos pares más conseguidos (FR-EN y EN-FR) no son usados, de forma pública, notoria y orgánica, por los traductores franceses e ingleses. Lo cual no excluye algún pinito aislado, pero con el temor por parte del interfecto de que los demás se enteren y le cuelguen el sambenito de mal profesional, infiltrado de Belcebú.

En 1996 se hizo un estudio sobre la TA entre traductores de todas las lenguas. Los resultados finales indicaron que para un 82% de los encuestados Systran tiene algún tipo de utilidad y que el tiempo que permite ahorrar al traductor con respecto a la realización de una traducción por el método clásico es del 30 al 40%. Esto no hace más que corroborar «científicamente» lo que muchos ratificamos cada día en nuestro trabajo.

Pues bien, con todos estos elementos en la mano se plantean cuestiones muy interesantes. Si por un lado los peticionarios desean mayor rapidez y parecen incluso dispuestos a sacrificar parte de la calidad y si, por otro, los propios traductores reconocen que Systran ayuda a trabajar más rápido, ¿por qué no se potencia realmente su uso? Las reticencias, cuando no la cerrazón, para probar el cacharro y sacarle

partido entran ya, probablemente, más en el ámbito de la antropología y la psiquiatría que en el de la lingüística aplicada. Verbigracia: vista desde una mentalidad española, la *dictée* de los franceses (con campeonatos televisados y todo) se nos antoja un ejercicio circense, impropio de una lengua seria, y claro síntoma [aquí tomamos prestado el diagnóstico del porteño] «de una problemática conflictual de amor-odio con su propio idioma». Los traductores españoles, por razones demográficas (media de edad inferior) y culturales (el idioma es para comunicar y no para lucimiento de saltimbanquis de la sintaxis) y por ser de donde son, entiéndase por ello: profunda comunión con la tecnología punta (Barajas), organización y precisión (el espía que se olvidó la nómina), ingenio (la fregona nació en Zaragoza) y una pizca de chulería (periodistas refiriéndose, antes de Francia, a la selección española de fútbol) parecen el grupo ideal para sacar el óptimo partido de un invento intrínsecamente cojitranco como la TA.

Como se sabe, la fuerza motriz de la burocracia es la inercia. Para que cambiasen algo las cosas en el SdT tendríamos, en primer lugar, que reconocer colectivamente que el servicio que prestamos es deficiente en velocidad (las traducciones «grises» y la PER no surgen por capricho) y en calidad (el SdTvista, nuestro gran almacén de documentos, es un chivato despiadado). Pero esta condición preliminar parece aún lejos de poder cumplirse. A la jerarquía incumbe adoptar medidas de choque y prácticas (retirar los dictáfonos, liberar a las mecanógrafas de su alienante trabajo, eliminar progresivamente la traducción externa, reducir el número de mandos intermedios, definir un organigrama racional y adaptar las personas al mismo y no lo contrario, romper la aberrante dicotomía entre puestos «horizontales» y «verticales», velar por un uso racional del ordenador y por una mínima perennidad de las aplicaciones informáticas, propiciar un contacto fluido entre traductores de la misma lengua, perfeccionar los métodos de selección de nuevos traductores, retomar el control efectivo de nuestro sistema de TA y adaptarlo a las nuevas posibilidades que ofrece la tecnología, ordenar el microcosmos de Systran, etc.).

Por su tamaño y por las numerosas lenguas que se ve obligada a manejar, la Comisión es un conejazo de indias al que el mundillo de la TA observa con atención. Por su función política y su capacidad de infiltración a través de los dineros que reparte, tiene en sus manos la posibilidad de hacer grandes cosas. Si consigue que la idea de la TA funcione efectivamente entre sus propios empleados, habrá desempeñado un papel de primer orden en esta cacharrería de la traducción en la que elefante de la TA podría llegar a montar, algún día, un sonado estropicio.

CARLOS PAZ
carlos.paz-carneiro@sdt.cec.be

Partnership: ¿Partenariado?

La palabra inglesa *partnership*, que se utiliza con frecuencia creciente en distintos ámbitos, suele plantear problemas de traducción al español (salvo en su acepción estrictamente jurídica de «sociedad de personas») frente a lo que sucede en otras lenguas romances, en las que tiene equivalentes ampliamente aceptados, como *partenariat*, *partenariato*, *parceria*, etc. La traducción propuesta de «partenariado»

parece resultar inaceptable para muchos. Ya en el número 29 de *PUNTOYCOMA*, José Luis Martín señalaba en un artículo sobre neologismos que el barbarismo «partenariado» podía sustituirse fácilmente por términos como «asociación» o «cooperación». Este es, de hecho, el criterio de la mayoría de los organismos internacionales, en cuyas traducciones oficiales se encuentran numerosos ejemplos de búsqueda de alternativas. Así, la FAO traduce *Global Water Partnership* como «Alianza Mundial en favor del Agua»; en la Comisión Europea *Transatlantic economic partnership* se ha traducido por «Asociación económica transatlántica» y *Partnership and Cooperation Agreements* por «Acuerdos de asociación y cooperación» (el Consejo, en este caso, se ha inclinado por «Acuerdos de colaboración y cooperación»); asimismo, en textos de la OMS se habla de «reforzar la colaboración mundial para el desarrollo sanitario» que es en inglés *strengthen the worldwide partnership for health development*.

La palabra «partenariado», sin embargo, tiene sus defensores. Se alega que el uso de palabras alternativas puede inducir a error; que en ciertos contextos el término «asociación», por ejemplo, tiene connotaciones jurídicas que no siempre están presentes en *partnership*, mientras que términos como «colaboración», «cooperación» o «solidaridad» pueden resultar mucho más ambiguos en español que el *partnership* inglés, que a menudo incorpora la idea de «compromiso» entre partes¹. Se entiende, por otro lado, que los derivados *partenaire* o «partenario»² pueden sustituir con ventaja a los socorridos «socio» o «participante», y «partenarial» a «asociativo» (en este punto, no obstante, hay cierto desacuerdo: en textos en los que se utiliza la palabra «partenariado» se prefiere a veces hablar de «socios», por ejemplo, para referirse a sus miembros).

Así, según han constatado fuentes de la Comisión Europea con ocasión de los trabajos realizados en el marco de la iniciativa comunitaria *Europartenariat*, en el campo empresarial parece haber preferencia por utilizar el término «partenariado», y no «asociación», para designar la relación de cooperación económica, a menudo transnacional, que se establece entre dos o más empresas (sin que ello implique su fusión ni el establecimiento de vínculos formales *per se*, ni tampoco la creación de una persona jurídica) y que puede adoptar las formas de subcontratación, desarrollo conjunto de un producto, colaboración en la comercialización de productos en distintos mercados, etc. Por otro lado, en el campo de la política social el «partenariado» se concibe a menudo como una estrategia de cohesión social³, y en su definición se pone el acento en la especificidad y distinto carácter de las partes que lo integran. Se configura así como marco de actuación en un proyecto común de, por ejemplo, entidades públicas, organizaciones voluntarias, empresas privadas, etc.

De momento, la postura más extendida, y diríamos que recomendable, parece ser la de defender un uso de la palabra «partenariado» restringido a ciertos ámbitos y contextos, cuando se considere útil para evitar ambigüedades, y seguir utilizando las

¹ Véase Jordi Estivill (comp.): *El partenariado social en Europa. Una estrategia participativa para la inserción*. Ed. Hacer, Barcelona 1997. Incluye un breve análisis de los orígenes de la palabra *partnership*.

² A favor de la utilización de «partenario» ya se pronunció Pollux Hernández en el nº 5 de *PUNTOYCOMA*.

³ Véase op. cit.

alternativas usuales en los demás casos. Después de todo, «partenariado», como hemos visto, se está empleando en distintos contextos con distintos matices, pero la idea siempre presente, como común denominador, no deja de ser la de alianza o asociación en sentido amplio. «Partenariado», pues, como término nuevo de uso general, parece resultar hoy por hoy innecesario, y su uso exclusivo para traducir *partnership* sería en exceso limitador. Utilizarlo sin miedo, por otro lado, cuando la ocasión se preste a ello, nos evitará muchos quebraderos de cabeza.

✉ MARÍA BARREIRO
Maria.Barreiro@EuroFound.ie

Correl

Al hilo de la propuesta de Miguel Candel de acuñar un término para denominar el correo electrónico de forma escueta (*PUNTOYCOMA*, nº 49), quisiera decir que el neologismo *correl* (en la simplificación que propone Luis González) me parece de lo más acertado. El neologismo *correl* evoca el corcel virtual que cabalga a la velocidad de la luz por las llanuras electrónicas llevando nuestros mensajes en alforjas protocolarias para depositarlos en nuestros hogares informáticos casi antes de que los hayamos enviado.

Lo que más me gusta del término *correl* es su versatilidad a la hora de inspirar variantes neológicas. Además, permite que nos aprovechemos de la inercia inherente a las palabras con solera para dotarlas de significados novedosos. Veamos algunos ejemplos de este ejercicio de simulación terminológica. Por cierto, al igual que una gran parte del contenido de *intené*, los derechos no están reservados; este es un *soporte lógico compartido*, versión castellana del *server*, que al igual que el *sogüer*, demuestra que cuando no hacemos un esfuerzo imaginativo suficiente para encontrar términos equivalentes y escuetos en castellano para sustituir a las voces en inglés, éstas acaban imponiéndose.

Del término *correl* se pueden derivar infinidad de variantes terminológicas dentro del mismo campo semántico. Por ejemplo, yo llamaría a los usuarios del *correl* o correo electrónico *correligionarios*. Los *correligionarios* nos *correlearíamos*, siendo el *correleo* el sustantivo derivado del verbo por afinidad sonora con el correteo de nuestros mensajes entre ordenadores. Si el *correleo* se caracteriza por su celeridad, creo que podríamos bautizar al correo tradicional como *caracoleo*, sobre todo en España, donde no sólo es lento como las tortugas sino que además, a diferencia de éstas que son seguras, no ofrece ninguna garantía, y algunas veces hasta acaba engullido por las fauces de la incompetencia.

Hay personas que han fraguado amistades por *correl* al descubrir similitudes y afinidades con sus *correligionarios*. Éstas serían, cómo no, *correlaciones*, amistosas o de cualquier otra índole... Dado que las cartas que enviamos por *correl* suelen estar escritas con el lenguaje de los rótulos publicitarios, propongo que las llamemos directamente *carteles*. Al buzón de *correl* deberíamos llamar *buzón correlativo* por aquello de que suelen sucederse los mensajes telegráficos a modo de conversación intermitente. Los mensajes de carácter chismoso recibirían el nombre de *correosos*, los de tono irónico *corrosivos*, los de naturaleza colérica *corrélicos*, y así sucesivamente.

¿Quién sabe? Quizá en el futuro se estudie en la universidad la literatura *epistotélica*, versión electrónica de la literatura epistolar. No me queda más que esperar que mis propuestas terminológicas gocen de la aprobación popular e invitar a todos los lectores, virtuales o no, a que se estrujen el cerebro para ampliar este modesto glosario *correlativo*.

✉ MYRIAM NAHÓN
Myriam_Nahon@compuserve.com

Réplica a Alfonso Torrents del Prats

En el número 50 de *PUNTOYCOMA*, Alfonso Torrents del Prats publica un artículo de respuesta a mi nota «Devaneos sobre una reforma ortográfica del español», que apareció en el número 48 del mismo boletín.

Me gustaría responder a algunas de las cuestiones planteadas por Alfonso, no sólo para defender una postura (que en buena parte refleja el título de mi propuesta de reforma), sino también para aceptar parcialmente la amable reprimenda de quien para todos nosotros es un maestro en el trabajo cotidiano.

Es cierto que un idioma no está sujeto al dictado ciego de la lógica o las matemáticas, pero también es cierto que la creatividad de la lengua (el «habla») sólo es posible si el aparente «desorden» o libertad para expresar el pensamiento se sustenta en un sistema. Los lingüistas teóricos buscan describir dicho sistema, dejando el estudio de la parte creativa de la lengua a los estudiosos del estilo, dialectólogos, sociolingüistas, etc. Los primeros son conscientes de los límites de su campo de estudio, y ninguno de los demás pondría en cuestión la premisa de que el lenguaje no existiría sin un sistema subyacente. Si tomamos el tan manido símil saussuriano del ajedrez, podríamos decir que el genio de Kaspárov no podría haberse hecho realidad sin las reglas del juego, del mismo modo que el genio de cualquier escritor o la brillantez oratoria presuponen el sistema lingüístico.

El ideal ortográfico sólo puede ser la reproducción del sistema fonológico, ¡no de la pronunciación! El conjunto de sonidos es infinito. Cada hablante pronuncia de manera diferente. Por ello, la reforma ortográfica debe buscar en principio la correspondencia entre el conjunto cerrado de fonemas y las grafías, y no, ¡tarea imposible por definición!, entre estas últimas y los sonidos. Eso sí, el ideal de «correspondencia biunívoca» debe estar limitado por determinados criterios (simplicidad, pronunciación en casos de duda, otros factores culturales y psicológicos), a los que aludí muy de pasada en mi nota porque consideré que no valía la pena ocupar con el tema al público lector del boletín.

En lo que sí doy la razón plenamente a Alfonso Torrents es en la crítica a mi abuso de la letra k, no por la discutibilidad de su pertenencia al alfabeto español, que me parece una cuestión que admite diferencias de opiniones y, en cierto modo, secundaria, sino por el daño que podría causar a la vista el ver el español escrito plagado de repente de

una grafía no frecuente en la ortografía española actual. Por otra parte, creo que al haber echado mano de la k y escribir la ch con c para respetar el criterio de biunivocidad, traicioné otro criterio que debería en este caso haber tenido prioridad: el de la simplicidad. Teniendo en cuenta que la letra ch es relativamente poco frecuente en español y que no plantea problemas ortográficos a los hablantes, a diferencia de la b o la v, por ejemplo, podría mantenerse esa grafía y sustituir la k de nuestra propuesta con la letra c. Una vez realizada esta corrección, el texto de García Márquez citado como ejemplo en mis devaneos tendría este «otro» aspecto:

«Muchos años después, frente al pelotón de fusilamiento, el coronel Aureliano Buendía abía de recordar acella tarde remota en ce su padre lo llebó a conozer el ielo. Macondo era entonzes una aldea de beinte casas de barro i cañabraba construidas a la orilla de un río de aguas diáfanas ce se prezipitaban por un lecho de piedras pulidas, blancas i enormes como uebos preistóricos. El mundo era tan reziente que muchas cosas carezían de nombre, i para mencionarlas abía ce señalarlas con el dedo. Todos los años, por el mes de marzo, una familia de jitanos desarrapados plantaba su carpa zerca de la aldea, i con un grande alboroto de pitos i timbales daban a conozer los nuevos imbentos.»

No querría terminar mi respuesta al artículo de Torrents del Prats sin darle de nuevo las gracias, primero por haber leído con tanta atención mis devaneos y, segundo, por haber enviado su crítica a *PUNTOYCOMA*.

✉ JOSÉ LUIS MARTÍN YUSTE
jose.martin@sdt.cec.be

La edafología y el correl

Me alegra ver que *PUNTOYCOMA* sigue siendo una valiosa referencia para cuantos en las instituciones europeas hablamos el español. Y para que quede constancia de que lectores no le faltan, quisiera echar leña al fuego de la vivacidad de sus debates lingüísticos.

Vaya por delante mi desacuerdo con el comentario enviado desde la Universidad de Ginebra (*PUNTOYCOMA*, nº 51, mayo/junio 1998) rebatiendo la sinonimia que entre los términos «edafología» y «pedología» existe. Desde mi doble condición de geólogo cuaternarista y cincuentón impenitente, me tocó conocer los principios del influyente Instituto de Edafología creado en Madrid por el Doctor D. J. Albareda para, entre otros objetivos, potenciar un Consejo Superior de Investigaciones Científicas que se desligaba de la Fundación Rockefeller. Las investigaciones edafológicas que allí se llevaron a cabo eran una especialización de las Ciencias Geológicas —con enfoque interdisciplinar poco frecuente en la España de hace más de treinta años— en torno al estudio de los suelos actuales. Definir a la Edafología únicamente en función de los hábitats que sostiene es inexacto (es, en definitiva, la Geoesfera la que alberga a la Biosfera y no a la inversa). Mis profesores, cursos, estudios y libros edafológicos lo fueron, también, pedológicos. En Madrid, el término «pedología» comenzó a alcanzar

difusión en círculos académicos de manos de un brillante geólogo catalán, el Profesor D. Noel Llopis Lladó, cuyos excesos en la utilización de galicismos dejaban bien claro a cuantos fuimos alumnos suyos el trasfondo de una sólida formación científica francesa. Mediada la década de los años sesenta, el término «pedología» aún rozaba el galicismo, pese a sus reminiscencias eslavas (imaginadas o reales, a través de categorías edafológicas como *Charnosek*, *Podsol*, etc.). Para los cuaternaristas de mi generación «Edafología», tal vez por más eufónico, fue el término preferido para la Ciencia de los suelos (otro día, si la Universidad de Ginebra me da licencia para ello, hablaremos sobre «Paleoedafología»).

En otro orden de cosas, me gustaría recordar a Miguel Candel los peligros del neologismo (*PUNTOYCOMA*, nº 49). En 1968, el veterano Profesor A. G. Fischer, de la Universidad de Princeton, culminando su afán incontrolado por dar denominaciones de nuevo cuño a viejos fenómenos, creó una novedosa unidad, el *Boubnoff*—dedicada a un geólogo tectonicista ruso— para medir la elevación en cm/año de bloques continentales merced a fenómenos seculares de isostasia. La réplica le llegó de manos de un joven geólogo ansioso de añadir cabelleras de veteranos a su colección de trofeos. El susodicho replicó al Dr. Fischer con un destructivo artículo —publicado en 1968 por la prestigiosa, pero no exenta de sentido del humor, *American Association of Petroleum Geologists*— donde se exponían, entre no menos jocosas consideraciones, los riesgos de relacionar «alzamientos» con *boobs* o similares.

Viene ello a cuento por la palabreja «correl», a la que deseo mejor fortuna que al *boubnoff*. Como originario de la República Dominicana, donde hablamos un dialecto español ecléctico e imaginativo, yo hubiese preferido la polisemia de términos como la «vaina», que puede remplazar (ventajosamente) a casi todas las palabras del léxico español. Así, en vez de decir «Te mando, abuela, este correl para desearte un feliz Año 2000», enviaríamos: «Doña: aítá eta vaina pa'que gose toíto el 2000». Incluso cabría abrir la puerta a criollísimas expresiones como «No te pantalleé porque la computadora hizo fuá» («no pude enviarte el correl porque la alimentación del ordenador se interrumpió»), o: «empréstame tu arroba y te pantalleo» («dame tu dirección para enviarte un correl»), «déme arroba en la noche, compay» («pásame un correl esta noche, colega»), etc. («arroba», @, es la denominación dominicana del «ampersand», símbolo asimismo de aquella unidad de peso, equivalente a 25 libras, y, por extensión, ideograma de uno o varios de los conceptos que para Amadeu Solà (*PUNTOYCOMA*, nº 51) engloba el *e-mail*).

Aún en el caso de que algún ocurrente neologismo constituyese un éxito de traducción comunitaria, el español tiene una dimensión ultramarina que, de cara a aquellas Direcciones Generales que en nombre de la Comisión tratan con América Latina, aconsejan tanta universalidad como cautela. Doctores más que sobrados tienen las academias de una lengua española, más ancha que Castilla, para consensuar neologismos. Así, desde que, por diversos motivos, se redujo el número de estudiantes puertorriqueños en España, la dificultad de comprensión de los textos técnicos españoles (traducidos a veces de forma precipitada y personalista en editoriales españolas que abordan innovaciones tecnológicas) ha ido en aumento entre los lectores boricuas. En su día, la magnífica editorial académica argentina Eudeba se propuso españolizar unilateralmente el término geológico *ripplemark* por «ondulitas» con tan buen criterio como poco éxito: los geólogos seguimos buscando *ripplemarks*

para mejor estudiar nuestros estratos. En cambio, el Ministerio de Minas e Hidrocarburos de Venezuela consolidó pacientemente en sucesivos congresos geológicos nacionales e internacionales, gracias a las investigaciones de una exótica pareja de geólogos, el matrimonio Bellizia, que desaparecían en la selva sin más impedimenta que sus martillos y unas hamacas hechas bola, el término «limolita», que evitó a no pocos geólogos españoles el andar por los auditorios matizando las diferencias entre los *shale* y *slate* del inglés.

✉ JAIME GARCÍA-RODRÍGUEZ
jaime.garcia@bxl.dg17.cec.be

RESEÑAS

Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española

Manuel Seco

Espasa Calpe, Madrid, 1998, 10ª ed., 595 pp. ISBN 84-239-9425-2

Desde 1986, fecha de la anterior edición, de la que se efectuaron en once años nada menos que trece reimpresiones, Manuel Seco ha ido recogiendo información para los nuevos artículos que actualizan y completan su imprescindible *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*. En esta edición, para facilitar la consulta, se han integrado en el cuerpo alfabético muchos de los apéndices, pero se mantienen como tales los de «Conjugación de los verbos» y «Vocabulario ortográfico» y desaparece el «Resumen de gramática». A los interesados en las cuestiones gramaticales el autor recomienda consultar su *Gramática esencial del español*, publicada también por la editorial Espasa.

Con un tono muy pragmático y alejado de todo dogmatismo, esta obra tiene como referencia el llamado español estándar o general, como lo demuestran su difusión y el interés suscitado entre los hispanohablantes y los extranjeros que quieren perfeccionar sus conocimientos de español. Por esta razón no recoge específicamente términos técnicos ni registros especializados, pero sí contiene información útil para traductores: observaciones certeras sobre determinados términos extranjeros (*overbooking*, *playback*, *tour operator*), neologismos traductivos (memorial, paralímpico, pádel) y comentarios sobre usos criticables, siempre debidamente documentados con ejemplos de textos literarios y periodísticos actuales.

La condición de académico de la lengua del autor no merma en absoluto su independencia de criterio (véase, por ejemplo, la voz «millardo»). Es más, como buen diccionario de dudas, esta obra tiene el valor añadido de llenar, siempre con acierto y ecuanimidad, muchos huecos lexicográficos sobre los que el DRAE no se pronuncia.

Es de agradecer también, en estos tiempos de imposiciones lingüísticas a golpe de BOE, la actitud inequívoca de Manuel Seco en defensa de la toponimia en español. Nos recuerda Seco que, aun en el caso de que la denominación oficial en otra lengua

vernácula se haya convertido en la denominación oficial para todo el territorio español (Girona —pronúnciese Yirona—, Lleida, A Coruña y Ourense son los primeros casos de esta particular injerencia lingüística), «la obligatoriedad se refiere a los usos oficiales y administrativos y no al intercambio personal y cotidiano». Este comentario debería hacer pensar a ciertos periodistas y locutores sobre la «oficialidad» de frases como estas: «Vuelca en Girona un camión en el que viajaban emigrantes ilegales», «La liga al rojo vivo: Empate en A Coruña».

✉ PUNTOYCOMA

Introducción al Derecho inglés y norteamericano

Roland Séroussi

Versión de Enrique Alcaraz Varó. Ariel Derecho, 1998

El profesor Alcaraz, traductor jurado y catedrático de lengua inglesa de la Universidad de Alicante, nos brinda una traducción de un autor francés que resulta de especial interés para los traductores profesionales de inglés. Esta obra traducida viene a sumarse a los trabajos originales anteriores del mismo autor: *El Inglés Jurídico*, *Diccionario de Términos Jurídicos Inglés-español*, *Español-inglés*, *Diccionario de Términos Económicos, Financieros y Comerciales* y *Diccionario de Lingüística*, todos ellos publicados por la editorial Ariel.

✉ JOSEP PEÑARROJA

Asociación de Traductores e
Intérpretes Jurados de Cataluña

Correspondencia

Luis González
JECL 2-180
200, rue de la Loi
B-1049 Bruselas
Tel (+32) 2/29.56.974

Correo electrónico

luis.gonzalez@sdt.cec.be
joaquin.calvo-basaran@sdt.cec.be

Redacción

Bruselas

Manuel del Cerro, Luis González y Eugenio Riviere

Dublín

María Barreiro

Luxemburgo

Josep Bonet, Joaquín Calvo Basarán,
Miguel A. Navarrete, Beatriz Porres y Xavier Valeri

Con la colaboración de May Sánchez Abulí
